



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 132/2021, de 24 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a impulsar la digitalización de las pymes mediante la implantación de servicios de comercio electrónico y TIC en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. (2022040024)*

Apreciado error en el texto del Decreto 132/2021, de 24 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a impulsar la digitalización de las pymes mediante la implantación de servicios de comercio electrónico y TIC en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, publicada en el Diario Oficial de Extremadura el día 31 de diciembre de 2021 (DOE número 251), se procede a su oportuna rectificación:

En el punto 14 Servicio de mejora de imagen digital de la Disposición Adicional Única de la Convocatoria:

Donde dice:

La cuantía máxima de subvención para este servicio será de 2.000 €.

Debe decir:

La cuantía máxima de subvención para este servicio será de 3.000 €.

En el punto 1. PRESUPUESTO SERVICIO REDACCIÓN DEL PROYECTO del apartado G. PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN del Anexo I de la solicitud de ayuda:

Donde dice:

G. PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

1. PRESUPUESTO SERVICIO REDACCIÓN DEL PROYECTO:

SERVICIO	RESUMEN PRESUPUESTO	
	Importe inversión a realizar	Importe subvencionable (Máximo 15% del importe total del proyecto, hasta un importe máximo subvencionable de 750 €)
REDACCIÓN DE PROYECTO	€	€



Debe decir:

G. PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

1. PRESUPUESTO SERVICIO REDACCIÓN DEL PROYECTO:

SERVICIO	RESUMEN PRESUPUESTO	
	Importe inversión a realizar	Importe subvencionable (Intensidad máxima 80 %, hasta un máximo del 15% de la suma de las inversiones del resto de servicios y hasta un importe máximo subvencionable de 750 €)
REDACCIÓN DE PROYECTO	€	€